



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

RESOLUCIÓN NÚM. 7
SERIE 2021-2022
APROBADA: 16 DE AGOSTO DE 2021
P.R. NÚM. 59, SERIE 2020-2021

DE ADMINISTRACIÓN:

Presentado por las señoras: Norma Casanova Delgado, Lisette Serrano Rodríguez y Nydia M. Vega Cintrón.

Fecha de presentación: 25 de junio de 2021

RESOLUCIÓN

“PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL PLANIFICADOR JULIO DE JESÚS NIEVES, DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE PERMISOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, PUERTO RICO.”

POR CUANTO: En virtud de la Ordenanza Núm. 50, Serie 2003-2004, aprobada el 18 de junio de 2004, enmendada por la Ordenanza Núm. 4, Serie 2004-05, aprobada el 13 de julio de 2004, se creó la Oficina de Permisos Municipal y se estableció que la misma, sería dirigida por un Oficial de Permisos, todo ello de conformidad con las disposiciones del Artículo 13.013 de la Ley Núm. 81, del 13 de agosto de 1991, enmendada, en adelante Ley Núm. 81 derogada y ratificada por el Artículo 6.016 mediante la Ley 107 del 13 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico.

POR CUANTO: Posteriormente, mediante la Ordenanza Número 21, Serie 2004-2005, aprobada el 8 de abril de 2005, se autorizó la formación de un Comité de Permisos como órgano consultivo dentro de la estructura operacional de la Oficina de Permisos Municipal. Dicho Comité consta de tres (3) miembros, de los cuales uno es el director de Planificación y Ordenación Territorial.

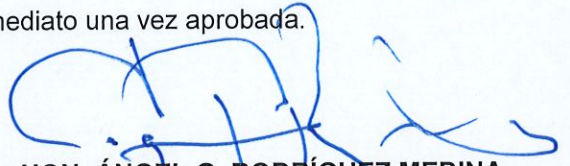
POR CUANTO: El planificador Julio de Jesús Nieves, fue confirmado como Director de la Oficina de Planificación, mediante la Resolución Número 33, Serie 2020-2021, aprobada el 16 de abril de 2021.

POR CUANTO: Procede confirmar al Planificador Julio de Jesús Nieves al Comité de Permisos del Municipio de Humacao., dado a que cumple con las cualificaciones establecidas en la Ordenanza Núm. 21, Serie 2004-2005.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1^{ra}: Se confirma el nombramiento del Planificador Julio de Jesús Nieves, Director de la Oficina de Planificación del Municipio Autónomo de Humacao, como miembro del Comité de Permisos del Municipio Autónomo de Humacao.

SECCIÓN 2^{da}: Esta Resolución será vigente de inmediato una vez aprobada.



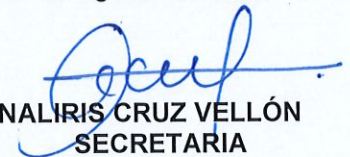
HON. ÁNGEL G. RODRÍGUEZ MEDINA
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

YO, **ANALIRIS CRUZ VELLÓN**, SECRETARIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico en la *primera reunión* de la Segunda Sesión Ordinaria de Año 2021, celebrada el día 16 de agosto de 2021, **con los votos afirmativos** de los/las legisladores/as municipales: Ángel L. Alicea Cintrón, Norma Casanova Delgado, Gladys E. Flecha Delgado, Carmen L. Fontáñez Ruiz, Carmen S. García Rivera, Ana E. Ponce Rosa, Ángel G. Rodríguez Medina, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Freddie J. Sánchez Rivera, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Lisette Serrano Rodríguez, Elba I. Torres Córdova, Nydia M. Vega Cintrón y Luis Vélez Arroyo; **con la ausencia** del legislador Miguel Rodríguez Vega; **no hubo votos negativos**.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los legisladores municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley, y que de la aprobación de esta medida se notifica al alcalde el día 17 de agosto de 2021.

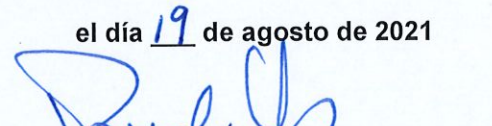
Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar el Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el día 17 de agosto de 2021.



ANALIRIS CRUZ VELLÓN
SECRETARIA

Aprobada por el alcalde de Humacao, Puerto Rico

el día 19 de agosto de 2021



REINALDO VARGAS RODRÍGUEZ
ALCALDE